



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03- 017-2020-00063 -00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO HENAO CANO CC. 98.700.943
DEMANDADA	MARÍA LUZ MAGALY LÓPEZ GARCÉS CC. 43.062.808
AUTO	TIENE EN CUENTA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR

Conforme a lo solicitado, se autoriza notificar a la demandada MARÍA LUZ MAGALY LÓPEZ GARCÉS en el correo electrónico magaly643876@gmail.com.

NOTÍFQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

JJ